

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES
EN CARGOS Y PUESTOS SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO INE 2022-2023

INFORMACIÓN GENERAL	4
1. ¿Qué es el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)?	4
2. ¿Qué es el Concurso Público?	4
3. ¿Cuál es el propósito del Concurso Público?	4
4. ¿Quién puede participar en el Concurso Público?	4
5. ¿Cuál es la política de no discriminación que guía al Concurso Público?	5
6. ¿Cuáles etapas integran el Concurso Público?	5
7. ¿Cuál es el calendario de actividades del Concurso Público?	5
8. ¿Cuál es la ponderación de los instrumentos de evaluación en la calificación final?	5
9. ¿Cuáles puestos y plazas se concursan en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?	6
10. ¿Por qué medio me puedo enterar de toda la información relacionada con la Convocatoria?	7
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	8
1. ¿Cuándo se publica la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?	8
2. ¿Dónde se publica la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?	8
3. ¿Qué información debo consultar para participar en la Convocatoria y dónde?	8
REGISTRO Y POSTULACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES	8
1. ¿Cuándo se llevará a cabo el registro y postulación de personas aspirantes?	8
2. ¿Qué es el registro y postulación de personas aspirantes?	8
3. Si no me alcanzo a registrar y postular, ¿existe prórroga?	9
4. ¿Dónde me registro y postulo para el Concurso Público?	9
5. ¿Me puedo registrar y postular cualquier día, en cualquier momento?	9
6. Si participé en otras Convocatorias y no resulté persona ganadora, ¿puedo volver a participar?	9
7. ¿Debo realizar el registro si ya había participado en alguna otra convocatoria del sistema INE u OPLE?	9
8. ¿Qué sucede si se cierra el registro antes de que me inscriba, puedo hacerlo posteriormente?	9
9. ¿Habrá quien me asesore en el registro?	9
10. ¿Qué requerimientos técnicos debe tener la computadora donde realice el registro y postulación?	10
11. ¿Qué información me solicitan en el registro y postulación?	10
12. Si laboré de manera voluntaria o no remunerada, ¿esto es válido como experiencia laboral?	10
13. ¿Tengo que entregar algún documento para registrarme y postularme?, ¿dónde los entrego?	10
14. ¿Debo entregar certificado médico?	11
15. ¿Qué requisitos debo cubrir para inscribirme en el Concurso?	11
16. ¿Puedo decidir en qué entidad federativa llevar a cabo las etapas presenciales del Concurso?	11
17. ¿Qué nivel de escolaridad necesito para concursar?	11
18. ¿Por cuántos cargos o puestos puedo concursar en esta Convocatoria?	12
19. Ya me registré, ¿cuál es el siguiente paso?	12
20. ¿Cómo sé si mi carrera es afín a la vacante que me interesa?	12
21. ¿Puedo cancelar mi postulación?	12
22. ¿Cómo obtengo mi folio de participación?	12
23. Me registré, pero no me postulé, ¿qué puedo hacer?	12
24. ¿Puedo solicitar participar para una vacante de una entidad en específico?	12
APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	13
1. ¿Cómo se estructuran los exámenes de conocimientos?	13
2. ¿Cuántos reactivos voy a responder y cuál es la ponderación de cada módulo del examen de conocimientos?	13
3. ¿Con cuál calificación apruebo el examen?	14
4. ¿Qué examen de conocimientos deberé responder?	16
5. ¿Cuánto tiempo dura la jornada de aplicación del examen de conocimientos?	16

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO INE 2022-23

6. ¿Puedo aplicar el examen en una fecha distinta a la programada?	16
7. ¿Qué modalidad tendrá el examen de conocimientos?	16
8. ¿Se llevará a cabo un examen de prueba?	17
9. ¿Qué requiero para presentar el examen desde casa?	17
10. ¿El examen se podrá realizar desde un celular o tableta?	17
11. ¿Qué debo de hacer el día de la aplicación del examen de conocimientos?	17
12. ¿El examen es presencial?	17
13. ¿En qué ciudad presentaré el examen de conocimientos?	17
14. ¿Existe algún material de estudio para el examen de conocimientos?	17
15. ¿Cómo puedo enterarme del horario que me corresponde para aplicar el examen de conocimientos?	17
16. ¿Puedo solicitar revisión de examen?	18

COTEJO DOCUMENTAL Y REVISIÓN DE REQUISITOS 18

1. ¿Puedo cambiar la sede para el cotejo documental, la evaluación psicométrica y la entrevista?	18
2. ¿Dónde se realizará el cotejo documental?	18
3. ¿Qué tengo que hacer para realizar el cotejo documental?	18
4. ¿Quiénes llevarán a cabo el cotejo documental?	18
5. ¿Qué pasa si no acudo a realizar el cotejo de mis documentos?	18
6. ¿Es posible cambiar la fecha y horario del cotejo documental?	18
7. ¿Qué pasa si no cumplo con el perfil y los requisitos establecidos?	18
8. ¿Qué documentos me sirven para acreditar la experiencia laboral?	18

EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA 19

1. ¿En qué consiste la evaluación psicométrica?	19
2. ¿Debo estudiar para la evaluación psicométrica? ¿contaré con una guía de estudios?	19
3. ¿Cuándo se llevará a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica?	19
4. ¿Dónde aplicaré la evaluación psicométrica?	19
5. ¿Qué debo hacer el día de la aplicación de la evaluación psicométrica?	19
6. ¿Puedo aplicar la evaluación psicométrica en una fecha distinta a la programada?	19
7. ¿Qué pasa si no acudo a presentar la evaluación psicométrica?	19

ENTREVISTAS 20

1. ¿Cómo se lleva a cabo la entrevista?	20
2. ¿Cómo debo presentarme a la entrevista?	20
3. ¿Cuánto dura la entrevista?	20
4. ¿Cómo se califica la entrevista?	20
5. ¿En qué caso puedo cambiar la fecha y horario de mi entrevista?	20

RESULTADOS FINALES 21

1. ¿Cómo se publicarán los resultados finales?	21
2. ¿Cuándo se publicarán los resultados finales?	21

LISTA DE RESERVA 21

1. ¿En qué consiste la lista de reserva?	21
2. ¿Qué duración tiene la lista de reserva?	21

ACCIONES AFIRMATIVAS 21

1. ¿Habrá acciones afirmativas dirigidas a mujeres en este Concurso Público?	21
Contacto	22

INFORMACIÓN GENERAL

1. ¿Qué es el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)?

Es el servicio de carrera del Instituto Nacional Electoral cuyo propósito es dotar a la institución de personal calificado que asegure el desempeño profesional de sus actividades. Está compuesto por los mecanismos: selección, ingreso, planeación, evaluación, profesionalización, capacitación, ascenso, promoción, cambio de adscripción, rotación, permanencia y disciplina, de acuerdo con lo establecido en el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto).

2. ¿Qué es el Concurso Público?

Es el conjunto de procedimientos de reclutamiento y selección para el ingreso de personal al Servicio Profesional Electoral Nacional. Constituye la vía primordial de ingreso al Servicio.

3. ¿Cuál es el propósito del Concurso Público?

Seleccionar a quienes, con base en sus conocimientos y competencias, y el orden de prelación que obtengan, ocuparán cargos y puestos en el Servicio Profesional Electoral Nacional, señalados en la declaratoria de vacantes respectiva.

4. ¿Quién puede participar en el Concurso Público?

Cualquier persona puede participar en el Concurso, en tanto cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto, los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos), la Convocatoria y el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (Catálogo).

Esto incluye al personal del Servicio, de la Rama Administrativa, prestadores y prestadoras de servicios en el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), y ciudadanía en general interesada en postularse para ocupar un puesto o cargo señalado en la declaratoria de vacantes correspondiente.

5. ¿Cuál es la política de no discriminación que guía al Concurso Público?

En el Concurso Público queda prohibida toda forma de discriminación motivada por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.

Por medio del Concurso Público se busca promover la igualdad de oportunidades y de trato para las personas interesadas en ingresar al Servicio, con base en la política de igualdad de género y no discriminación del Instituto.

PREGUNTAS FRECUENTES



6. ¿Cuáles etapas integran el Concurso Público?

Las etapas del Concurso Público son:

- I. Publicación y difusión de la Convocatoria.
- II. Registro y postulación de personas aspirantes.
- III. Aplicación del examen de conocimientos.
- IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.
- V. Aplicación de la evaluación psicométrica.
- VI. Aplicación de entrevistas.
- VII. Calificación final.
- VIII. Designación de personas ganadoras.
- IX. Utilización de las listas de reserva.

7. ¿Cuál es el calendario de actividades del Concurso Público?

El siguiente es el calendario propuesto para el Concurso Público, el cual puede tener modificaciones, por lo que es necesario que consultes el sitio web del Instituto de manera frecuente para estar al tanto de sus actualizaciones.

Actividad	Fecha
Publicación y difusión de la Convocatoria	1 al 10 de septiembre de 2022
Registro y postulación de personas aspirantes	11 al 18 de septiembre de 2022
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos Obtención de folio de registro	19 al 21 de septiembre de 2022
Aplicación de examen de conocimientos	29 de octubre de 2022
Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos	21 al 23 de noviembre de 2022
Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos	A partir del 24 de noviembre de 2022
Aplicación de evaluación psicométrica	17 diciembre de 2022
Aplicación de entrevistas	Previstas a partir de la tercera semana de enero de 2023
Publicación de calificaciones finales	A partir de la primera semana de febrero de 2023
Designación de personas ganadoras	Prevista para la última semana de febrero de 2023
Inicio de vigencia de nombramientos y adscripciones	Cuando lo determine la Junta General Ejecutiva o el Consejo General del INE

8. ¿Cuál es la ponderación de los instrumentos de evaluación en la calificación final?

ETAPA	PONDERACIÓN
Examen de conocimientos	60%
Evaluación psicométrica	10%
Entrevistas	30%
TOTAL	100%

9. ¿Cuáles puestos y plazas se concursan en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?

Los puestos y plazas que se concursan son:

- Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión
- Dirección de Cartografía Electoral
- Dirección de Estadística
- Dirección de Resoluciones y Normatividad
- Subdirección de Circunscripción Plurinomial
- Subdirección de Auditoría
- Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración
- Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral
- Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral
- Jefatura de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados
- Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico
- Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados
- Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información
- Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual
- Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos
- Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación
- Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica
- Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales
- Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información
- Jefatura de Departamento de Procedimientos
- Jefatura de Departamento de Auditoría
- Enlace de Fiscalización
- Analista en Auditoría (Junta Local)
- Analista Jurídico Resolutor A
- Analista Jurídico Resolutor B
- Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva
- Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva
- Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva

PREGUNTAS FRECUENTES



- Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva
- Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva
- Jefatura de Actualización al Padrón de Junta Local Ejecutiva
- Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de Junta Local Ejecutiva
- Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva
- Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva
- Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva
- Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva
- Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva
- Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Las adscripciones de los cargos y puestos antes señalados las podrás consultar en la Declaratoria de Vacantes en la página del Concurso Público en el sitio web del Instituto. El número de vacantes incluidas en la Convocatoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio. Si este fuera el caso, la DESPEN publicará en el sitio web del Instituto las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores.

10. ¿Por qué medio me puedo enterar de toda la información relacionada con la Convocatoria?

A través de la página del INE (<https://www.ine.mx>). Este es el medio oficial por el que daremos a conocer cualquier información relacionada con el Concurso Público, como listados de las personas aspirantes que pasan a la siguiente etapa, horarios y fechas de aplicación, guías, entre otros.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. ¿Cuándo se publica la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?

Del 1 al 10 de septiembre de 2022.

2. ¿Dónde se publica la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?

En los siguientes medios:

- Sitio web del INE <https://www.ine.mx>.
- Redes sociales del INE (Facebook y Twitter).

3. ¿Qué información debo consultar para participar en la Convocatoria y dónde?

A partir del 1 de septiembre en el sitio web del Instituto podrás revisar los documentos siguientes:

- Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondientes a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 señalada.
- Perfiles de los cargos y puestos sujetos a concurso.
- Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Folleto con información general del Concurso Público 2022-2023 dirigido a las personas aspirantes.
- Guías de estudio de los exámenes de conocimientos.

Adicionalmente, en el sitio web encontrarás estos materiales de apoyo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, por citar algunos.

REGISTRO Y POSTULACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

1. ¿Cuándo se llevará a cabo el registro y postulación de personas aspirantes?

El registro y postulación para un puesto o cargo del Servicio será del 11 al 18 de septiembre.

2. ¿Qué es el registro y postulación de personas aspirantes?

Es el proceso mediante el cual las personas interesadas en participar en el Concurso Público se registran e inscriben a este, y proporcionan la información que les sea requerida para participar conforme la Convocatoria y lo estipulado en el Estatuto, los Lineamientos y el Subsistema del Concurso Público.

PREGUNTAS FRECUENTES



3. Si no me alcanzo a registrar y postular, ¿existe prórroga?

A fin de que las condiciones sean igualitarias no habrá prórroga de ningún tipo, para ninguna persona.

4. ¿Dónde me registro y postulo para el Concurso Público?

Desde cualquier computadora conectada a Internet ingresando a: <https://www.ine.mx> o directamente en la siguiente liga: <https://concurso-publico-spen.ine.mx>

5. ¿Me puedo registrar y postular cualquier día, en cualquier momento?

Sí, el registro y postulación es en línea, por medio de Internet, y puedes realizarlo 11 al 18 de septiembre.

6. Si participé en otras Convocatorias y no resulté persona ganadora, ¿puedo volver a participar?

Sí, puedes volver a inscribirte a la Convocatoria del Concurso Público conforme el cargo o puesto de tu interés.

7. ¿Debo realizar el registro si ya había participado en alguna otra convocatoria del sistema INE u OPLE?

Sí, toda vez que es un subsistema nuevo, el cual servirá para registrar y, de ser el caso, actualizar tu información para los próximos concursos públicos de sistema INE u OPLE.

8. ¿Qué sucede si se cierra el registro antes de que me inscriba, puedo hacerlo posteriormente?

No, una vez concluido el periodo de registro no podrás inscribirte. Las fechas establecidas para el registro e inscripción son inalterables, la fecha límite es el 18 de septiembre.

9. ¿Habrá quien me asesore en el registro?

Es conveniente que revises primero la guía de personas usuarias, en caso de que persista tu duda puedes solicitar atención de lunes a domingo de las 9:00 a las 18:00 horas (tiempo del centro), a través de los siguientes medios:

- INETEL: a través del número telefónico 800 433 2000.
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) a través del número telefónico (55) 5628-4200, extensiones: 373014 / 373146 / 372594 / 373304 / 373302
- Correo electrónico: concurso-ine.spen@ine.mx

En caso de que tu requerimiento se reciba después del horario señalado, se atenderá conforme el orden de recepción y la capacidad de la DESPEN para resolver las solicitudes.

10. ¿Qué requerimientos técnicos debe tener la computadora donde realice el registro y postulación?

La computadora que utilices debe tener las características técnicas siguientes:

- Sistema Operativo: macOS® de Apple® 10.9 y superiores; Microsoft® Windows® 7 y superiores; Chrome OS; Ubuntu® y otras distribuciones de Linux®; Android 4.4 y superiores, y iOS® 12 y superiores.
- Navegador: Chrome (versión 50 y superiores); Mozilla Firefox (versión 30 y superiores); Safari de Apple (descargar la versión más reciente), y Opera (descargar la versión más reciente). Para visualizar los documentos en PDF es necesario que habilites Adobe Acrobat Reader.

Para visualizar los documentos en PDF es necesario que habilites Adobe Acrobat Reader.

11. ¿Qué información me solicitan en el registro y postulación?

La información que te solicitan es:

- Una cuenta de correo electrónico y dos números telefónicos de localización, uno de ellos celular.
- Datos de identificación personal: CURP, credencial para votar vigente, RFC con homoclave y acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten último grado de estudios: título o cédula profesional.
- Datos de tu experiencia laboral.

12. Si laboré de manera voluntaria o no remunerada, ¿esto es válido como experiencia laboral?

No, se requiere que haya sido experiencia laboral remunerada y comprobable. En dado caso, puedes revisar los puestos y cargos que no solicitan experiencia laboral.

13. ¿Tengo que entregar algún documento para registrarme y postularme?, ¿dónde los entrego?

En la etapa de registro y postulación subirás al Subsistema del Concurso Público, el archivo con tu título o cédula profesional en formato PDF. Además, deberás capturar la información correspondiente en el registro.

Los documentos originales los mostrarás en la Etapa IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, ÚNICAMENTE si apruebas el examen de conocimientos y pasas a la etapa siguiente. La DESPEN, a través del portal del Instituto, informará las características de esta etapa.

Si no cumples con los requisitos académicos y de experiencia profesional establecidos en el perfil del cargo o puesto de tu interés, no podrás participar por ese cargo o puesto en el Concurso Público.

14. ¿Debo entregar certificado médico?

No, como se indica en la Convocatoria, está prohibido que te soliciten certificados médicos, pruebas de no embarazo o del virus VIH como requisito para el ingreso, así como cualquier otra información médica.

15. ¿Qué requisitos debo cubrir para inscribirme en el Concurso?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 201 del Estatuto y 14 y 16 de los Lineamientos, deberás cumplir con los requisitos listados a continuación:

- I. Tener ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
- III. No ser militante de algún partido político.
- IV. No haber sido registrada por un partido político a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.
- V. No ser o haber sido integrante de la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.
- VI. No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal.
- VII. No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo.
- VIII. No haber sido separada del Servicio o del Instituto por alguno de los supuestos previstos en fracciones I o del VI a la XII del artículo 243 y 434 del Estatuto, dentro del año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.
- IX. Cumplir con los requisitos del perfil del cargo o puesto, conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio para el sistema del Instituto.
- X. Aprobar las evaluaciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria.
- XI. Presentar con firma autógrafa el formato a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género.

En caso de que no cumplas con los requisitos anteriores, de ser el caso, serás descalificada y los resultados que hayas obtenido en las diferentes etapas y, en su caso, el resultado final del Concurso Público, serán nulos.

16. ¿Puedo decidir en qué entidad federativa llevar a cabo las etapas presenciales del Concurso?

Sí, en la etapa de registro podrás seleccionar donde realizar estas etapas.

17. ¿Qué nivel de escolaridad necesito para concursar?

Deberás contar con título o cédula profesional de la licenciatura solicitada en el cargo o puesto por el que deseas concursar.

18. ¿Por cuántos cargos o puestos puedo concursar en esta Convocatoria?
Podrás concursar y postularte únicamente por un cargo o puesto.

19. Ya me registré, ¿cuál es el siguiente paso?
Después de registrarte deberás seleccionar el cargo o puesto por el que deseas concursar, a través del proceso de postulación, de acuerdo con tus intereses, formación académica y experiencia profesional.

20. ¿Cómo sé si mi carrera es afín a la vacante que me interesa?
Consulta los perfiles de cargos y puestos publicados en el sitio web del INE.

21. ¿Puedo cancelar mi postulación?
Si no confirmas tu asistencia al examen de conocimientos, tu participación en el Concurso queda suspendida automáticamente, por lo que no hay necesidad de hacer algún otro trámite.

22. ¿Cómo obtengo mi folio de participación?
Lo obtendrás después de que confirmes tu participación en el examen de conocimientos, del 19 al 21 de septiembre de 2022. Para obtener tu comprobante de registro deberás ingresar al subsistema del concurso en la siguiente liga: <https://concurso-publico-spen.ine.mx/>

23. Me registré, pero no me postulé, ¿qué puedo hacer?
La postulación es un requisito indispensable para participar y se realiza en la etapa de registro, después del periodo establecido para tal fin ya no es posible postularse, por lo que, de ser el caso, no continuarás participando en el Concurso.

24. ¿Puedo solicitar participar para una vacante de una entidad en específico?
No, concursas por un cargo o puesto determinado y no por una adscripción específica. Por esta razón, no es posible que selecciones *a priori* una adscripción. En caso de resultar ganadora o ganador, la DESPEN te ofrecerá las adscripciones disponibles en estricto orden de prelación, de acuerdo con las calificaciones obtenidas. Lo anterior, en conformidad con lo establecido en el Estatuto, los Lineamientos del Concurso y en la Convocatoria.

APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

1. ¿Cómo se estructuran los exámenes de conocimientos?

Los exámenes de conocimientos se estructuran de la forma siguiente:

Cargo o puesto	Módulos
Jefaturas de departamento, jefaturas de oficina, analistas, resolutores y enlaces	<ul style="list-style-type: none"> Competencias básicas: habilidades transversales y competencia matemática. Sistema político y electoral mexicano.

Cargo o puesto	Módulos
Direcciones de área, subdirecciones de área, y vocalías de juntas locales y distritales ejecutivas	<ul style="list-style-type: none"> Competencias básicas: habilidades transversales y competencia matemática. Sistema político y electoral mexicano. Conocimientos técnicos.

2. ¿Cuántos reactivos voy a responder y cuál es la ponderación de cada módulo del examen de conocimientos?

Varían conforme la estructura del examen que respondas.

- a.** En las direcciones ejecutivas y unidades técnicas: Jefaturas de Departamento, Enlace de Fiscalización, Analista Jurídico Resolutor A, Analista Jurídico Resolutor B y Analista en Auditoría (Junta Local); en Juntas Locales Ejecutivas: Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal, Jefatura de Actualización al Padrón, Jefatura de Depuración al Padrón, Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, y Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis; y en Juntas Distritales Ejecutivas: Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis.

Módulo	Áreas	Cantidad de reactivos	Ponderación
1. Competencias básicas	Habilidades transversales	60	50%
	Competencia matemática	30	
2. Sistema político y electoral mexicano	Sistema político y electoral mexicano	30	50%
Total		120	100%

- b.** En las direcciones ejecutivas y unidades técnicas: Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, Dirección de Cartografía Electoral, Dirección de Estadística, Dirección de Resoluciones y Normatividad, y Subdirección de Auditoría; en las Juntas Locales Ejecutivas: Vocalía Secretarial y Vocalía de Organización Electoral; y en las Juntas Distritales Ejecutivas: Vocalía Ejecutiva, Vocalía Secretarial, Vocalía de Organización Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores, y Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

PREGUNTAS FRECUENTES



Módulo	Áreas	Cantidad de reactivos	Ponderación
1. Competencias básicas	Habilidades transversales	60	40%
	Competencia matemática	30	
2. Sistema político y electoral mexicano	Sistema político y electoral mexicano	30	30%
3. Conocimientos técnicos	Dependen del cargo	30	30%
Total		150	100%

c. Para la Subdirección de Circunscripción Plurinominal:

Módulo	Áreas	Cantidad de reactivos	Ponderación
1. Competencias básicas	Habilidades transversales	60	40%
	Competencia matemática	30	
2. Sistema político y electoral mexicano	Sistema político y electoral mexicano	30	30%
3. Conocimientos técnicos		40	30%
Total		160	100%

3. ¿Con cuál calificación apruebo el examen?

Para obtener el resultado “Aprobado”, deberás obtener la calificación mínima establecida para el cargo o puesto sujeto a concurso:

- a. En los exámenes integrados por **dos módulos** las calificaciones mínimas aprobatorias serán las siguientes:

Área de adscripción	Cargo o puesto	Calificación
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración	7.50
	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	7.50
	Jefatura de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados	7.50
	Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral	7.50
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico	7.50
	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	7.50
	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	7.50
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual	7.50
	Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos	7.50

PREGUNTAS FRECUENTES



Área de adscripción	Cargo o puesto	Calificación
	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación	7.50
	Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales	7.50
	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información	7.50
	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica	7.50
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Jefatura de Departamento de Procedimientos	7.50
Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	7.50
	Enlace de Fiscalización	7.50
	Analista en Auditoría (Junta Local)	7.00
	Analista Jurídico Resolutor A	7.00
	Analista Jurídico Resolutor B	7.00
Junta Local Ejecutiva	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	7.00
	Jefatura de Depuración al Padrón	7.00
	Jefatura de Actualización al Padrón	7.00
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	7.00
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	7.00
Junta Distrital Ejecutiva	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	7.00

- b.** En los exámenes integrados por tres módulos las calificaciones mínimas aprobatorias serán las siguientes:

Área de adscripción	Cargo o puesto	Calificación
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	8.00
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Dirección de Cartografía Electoral	8.00
	Dirección de Estadística	8.00
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinomial	8.00
Unidad Técnica de Fiscalización	Dirección de Resoluciones y Normatividad	8.00
	Subdirección de Auditoría	8.00
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	8.00
	Vocalía de Organización Electoral	8.00
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	8.00
	Vocalía Secretarial	7.50
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7.50
	Vocalía del Registro Federal de Electores	7.50
	Vocalía de Organización Electoral	7.50

PREGUNTAS FRECUENTES



4. ¿Qué examen de conocimientos deberé responder?

El examen correspondiente al cargo o puesto para el cual te postulaste y tienes tu folio de confirmación.

5. ¿Cuánto tiempo dura la jornada de aplicación del examen de conocimientos?

La duración del examen de conocimientos es de tres horas y media a cinco horas, según el cargo o puesto por el que se concurra.

a. Exámenes para jefaturas de departamento, analistas, enlaces y jefaturas de oficina

Módulo	Reactivos	Duración
Competencias básicas		2.5 h
Habilidades transversales	60	1.5 h
Competencia matemática	30	1 h
Sistema político y electoral mexicano	30	1 h
Total	120	3 horas con 30 minutos

b. Examen Subdirección de Circunscripción Plurinominal

Módulo	Reactivos	Duración
Competencias básicas		2.5 h
Habilidades transversales	60	1.5 h
Competencia matemática	30	1 h
Sistema político y electoral mexicano	30	1 h
Conocimientos técnicos	40	1.5 h
Total	160	5 horas

c. Exámenes para direcciones, vocalías de Junta Local Ejecutiva y Junta Distrital Ejecutiva.

Módulo	Reactivos	Duración
Competencias básicas		2.5 h
Habilidades transversales	60	1.5 h
Competencia matemática	30	1 h
Sistema político y electoral mexicano	30	1 h
Conocimientos técnicos	30	1 h
Total	150	4 horas con 30 minutos

6. ¿Puedo aplicar el examen en una fecha distinta a la programada?

No, el examen de conocimientos debes realizarlo en la fecha y hora programadas. No se contará con alguna otra fecha.

7. ¿Qué modalidad tendrá el examen de conocimientos?

Se desarrollará en la modalidad “Examen desde casa”, lo cual significa que lo llevarás a cabo desde una computadora conectada a Internet en el lugar que habitas u otro que tenga la privacidad requerida para su aplicación.

8. ¿Se llevará a cabo un examen de prueba?

Sí, el cual es importante y necesario que realices ya que este te permitirá verificar que tu equipo de cómputo funcione adecuadamente, instalar el navegador seguro requerido para la aplicación e ingresar a la plataforma de modo que te familiarices con ella.

9. ¿Qué requiero para presentar el examen desde casa?

Contar con un equipo de cómputo que tenga cámara web y micrófono, y acceso a internet. Las características del equipo las podrás consultar en el Instructivo que Ceneval elaboró, el cual encontrarás disponible en la página web del INE en días previos a la aplicación del examen.

10. ¿El examen se podrá realizar desde un celular o tableta?

No, la única manera de ingresar al examen es por medio de un equipo de cómputo de escritorio o una laptop.

11. ¿Qué debo de hacer el día de la aplicación del examen de conocimientos?

El día del examen deberás tener listo tu equipo de cómputo, con tu comprobante de inscripción y acreditando tu identidad mediante la exhibición de alguna de estas identificaciones:

- a.** Credencial para votar vigente,
- b.** Cédula profesional con fotografía o
- c.** Pasaporte vigente, señaladas en la Convocatoria.
- d.** En caso de ser personal del Instituto, la credencial de trabajador vigente.

12. ¿El examen es presencial?

No, el examen se realizará en línea.

13. ¿En qué ciudad presentaré el examen de conocimientos?

Debido a que el examen es modalidad “Desde casa” lo presentarás en el lugar que cumpla las características estipuladas por el Ceneval.

14. ¿Existe algún material de estudio para el examen de conocimientos?

Sí, puedes consultar la guía de estudio por cargo o puesto. Estas guías estarán disponibles en el sitio web del Instituto, a partir del 1 de septiembre de 2022.

15. ¿Cómo puedo enterarme del horario que me corresponde para aplicar el examen de conocimientos?

En la página de internet del INE se publicarán los horarios del examen y otra información al respecto de esta y las otras etapas, por lo que te recomendamos revisarla de manera frecuente.

16. ¿Puedo solicitar revisión de examen?

Si, para ello tienes que enviar un escrito dirigido a la DESPEN dentro de los 3 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se realice la publicación. Para ello deberás seguir el procedimiento señalado en los Lineamientos.

COTEJO DOCUMENTAL Y REVISIÓN DE REQUISITOS

1. ¿Puedo cambiar la sede para el cotejo documental, la evaluación psicométrica y la entrevista?

No es posible, ya que la organización está determinada con los datos que seleccionaste al realizar tu registro y postulación.

2. ¿Dónde se realizará el cotejo documental?

En la sede y entidad federativa que seleccionaste en la etapa de registro e inscripción, en las fechas y horarios que determine la DESPEN.

3. ¿Qué tengo que hacer para realizar el cotejo documental?

Primero tendrás que subir la documentación que avala la información relacionada con tu experiencia laboral y académica en el Subsistema del Concurso Público, del 21 al 23 de noviembre de 2022.

Posteriormente, deberás acudir a la oficina que te corresponda en el día y la hora que se indique en la página del INE.

4. ¿Quiénes llevarán a cabo el cotejo documental?

Personal de las juntas locales ejecutivas y personal de la DESPEN.

5. ¿Qué pasa si no acudo a realizar el cotejo de mis documentos?

No podrás continuar en el Concurso Público, por lo que no serás convocado o convocada a presentar la evaluación psicométrica.

6. ¿Es posible cambiar la fecha y horario del cotejo documental?

No es posible cambiar la fecha y horario establecido.

7. ¿Qué pasa si no cumplo con el perfil y los requisitos establecidos?

Quedarás descartado o descartada del Concurso Público.

8. ¿Qué documentos me sirven para acreditar la experiencia laboral?

Podrás mostrar: hoja de servicios expedida por alguna dependencia pública, declaraciones de impuestos, recibos de nómina, formato único de movimiento, nombramientos o cualquier otro que acredite, de manera fehaciente, lugar, cargo desempeñado y tiempo efectivamente laborado.

EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA

1. ¿En qué consiste la evaluación psicométrica?

Ofrece información complementaria sobre tus competencias relacionadas con el cargo o puesto concursado incluidas en el Catálogo, tales como: visión institucional, ética y responsabilidad administrativa, trabajo en equipo y redes de colaboración y, análisis y toma de decisiones bajo presión. Adicionalmente, para los cargos de mayor responsabilidad se evaluará la competencia de liderazgo.

2. ¿Debo estudiar para la evaluación psicométrica? ¿contaré con una guía de estudios?

No es necesario que estudies para llevar a cabo esta evaluación, ya que valorará las competencias que posees actualmente, por lo que no se cuenta con una guía de estudios.

3. ¿Cuándo se llevará a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica?

El 17 de diciembre de 2022.

4. ¿Dónde aplicaré la evaluación psicométrica?

Esta también es una etapa presencial que llevarás a cabo en la Junta Local Ejecutiva de la entidad federativa que hayas seleccionado en tu registro.

5. ¿Qué debo hacer el día de la aplicación de la evaluación psicométrica?

El día de la evaluación deberás presentarte 30 minutos antes de la hora señalada, en el lugar y la fecha establecidos por la DESPEN, con tu comprobante de registro y acreditando tu identidad mediante la exhibición de alguna de estas identificaciones:

- Credencial para votar vigente,
- Cédula profesional con fotografía o
- Pasaporte vigente.
- En caso de ser personal del Instituto, la credencial de trabajador vigente.

6. ¿Puedo aplicar la evaluación psicométrica en una fecha distinta a la programada?

No, debes realizar esta evaluación en la fecha y hora programadas. No se contará con alguna otra fecha.

7. ¿Qué pasa si no acudo a presentar la evaluación psicométrica?

Quedarás fuera del Concurso Público, por lo que no continuarás participando.

ENTREVISTAS

1. ¿Cómo se lleva a cabo la entrevista?

La entrevista se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma que determine la DESPEN, pero en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva que seleccionaste para en tu registro. Las personas que te entrevistarán son servidoras públicas del INE, quienes se organizarán en un panel mixto de tres a cinco personas (mujeres y hombres), con los cargos señalados en el Anexo 1 de los Lineamientos.

2. ¿Cómo debo presentarme a la entrevista?

El día de la entrevista deberás presentarte en la Junta Local Ejecutiva con suficiente tiempo de anticipación, aproximadamente 20 minutos antes de la hora señalada. Una vez que te den acceso deberás mostrar tu comprobante de inscripción y acreditar tu identidad mediante la exhibición de alguna de estas identificaciones:

- Credencial para votar vigente,
- Cédula profesional con fotografía o
- Pasaporte vigente.
- En caso de ser personal del Instituto, la credencial de trabajador vigente.

3. ¿Cuánto dura la entrevista?

La duración de la entrevista será determinada con posterioridad, para ello, deberás revisar la página web del INE para identificar el horario que te corresponde.

4. ¿Cómo se califica la entrevista?

Se promedian las calificaciones de las personas que te entrevistan y deberás obtener como resultado una calificación igual o mayor a 7.00, en una escala de cero a diez con dos decimales sin redondeo.

5. ¿En qué caso puedo cambiar la fecha y horario de mi entrevista?

Por ningún motivo se reprogramará la entrevista a quienes falten a ella, salvo aquellos casos en que te encuentres en situaciones de riesgo grave de salud o cuando expreses que por causas de fuerza mayor no puedes asistir a la cita agendada. Bajo este supuesto, la entrevista podrá planearse dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha designada, en tanto existan las condiciones institucionales para ello, previa presentación de un certificado médico de instituciones públicas y/o privadas, o el documento que acredite tu situación o causa de inasistencia; el cual deberá ser valorado.

RESULTADOS FINALES

1. ¿Cómo se publicarán los resultados finales?

La DESPEN generará dos listas, una de aspirantes mujeres y otra de aspirantes hombres, ordenadas cada una de mayor a menor calificación. En estas publicará la calificación final obtenida, la cual se expresará con un número entero y dos posiciones decimales sin redondeo.

En esta lista de resultados finales, la DESPEN incluirá el folio de las personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a 7.00. Las calificaciones menores a 7.00 se considerarán no aprobatorias.

2. ¿Cuándo se publicarán los resultados finales?

A partir de la primera semana de febrero de 2023.

LISTA DE RESERVA

1. ¿En qué consiste la lista de reserva?

Es la relación de los nombres de las personas aspirantes del Concurso Público, en orden de prelación, que no obtuvieron un cargo o puesto en la etapa de designación de personas ganadoras pero que aprobaron cada una de las etapas, por lo que están en espera de ocupar alguna plaza vacante que se genere.

2. ¿Qué duración tiene la lista de reserva?

Tendrá una duración de un 1 año.

ACCIONES AFIRMATIVAS

1. ¿Habrá acciones afirmativas dirigidas a mujeres en este Concurso Público?

Sí, en la Convocatoria se detallan estas acciones dirigidas a acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio. Para conocerlas te recomendamos revisar la Convocatoria y su Anexo 1 “Distribución de plazas vacantes para la designación por género” donde se señalan las acciones que aplicarán.

PREGUNTAS FRECUENTES



CONTACTO

INETEL: 800 433 2000

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional**

Teléfono

(55) 5628-4200

Extensiones

373014 / 373146 / 372594 / 373304 / 373302